

Modifican en Metepec funcionamiento de tianguis y comercios con medidas responsables de prevención



Ante la pandemia por COVID-19, el gobierno de Metepec dispuso de manera responsable limitar el funcionamiento comercial en la demarcación, entre ellos, la modificación de los 17 tianguis, particularmente el más significativo por su dimensión que se ubica los días lunes en el centro del Pueblo Mágico.

En congruencia con las medidas emergentes de salud para evitar la presencia y propagación del virus, la administración de la alcaldesa Gaby Gamboa Sánchez, ha realizado desde poco más de 15 días la sanitización de los tres mercados y la central de abasto existentes en el municipio; además, a partir de este lunes en el tianguis del centro de Metepec sólo se ubicaron giros de primera necesidad como alimentos y artículos de limpieza fundamentalmente.

En el lugar, se amplió la distancia de 2 metros entre cada puesto y limitó a 1.5 metros la distancia con el consumidor; de la misma manera, como parte de la estrategia sanitaria, en cada uno de los 9 accesos principales del tianguis se ubicaron dos botes, uno con agua limpia y otra con jabón sanitizante, al igual que gel antibacterial para su aplicación en la entrada y salida del tianguis, independiente de las condiciones de higiene que los comerciantes realizaron como el uso de cubrebocas, guantes, entre otros, dependiendo del tipo de producto que expidan.

Dichas medidas, fueron calificadas por asistentes como atinadas; Rosalía Gutiérrez, quien acudió por recaudo, señaló que se atienden las recomendaciones que permiten preservar la salud de la gente.

La Dirección de Gobernación del municipio, añadió que se vigila que el ingreso al tianguis no sea mayor de 2 personas por cliente con la factibilidad de que sean más en casos especiales de acompañamiento de adultos mayores o personas con discapacidad.

Asimismo, informó que el horario de funcionamiento del tianguis se acortó hasta las 16:00 horas, con la finalidad de mantener libres las vías en su totalidad dos horas después para posterior intervención de personal de Servicios Públicos para realizar la limpieza integral.

También, con el mismo propósito de atender puntualmente las recomendaciones de las autoridades federales de salud, la dependencia normativa destacó que ya se remitieron comunicados y avisos a los comercios de forma presencial y a través de distintas Cámaras del ramo, para que dejen de funcionar aquellos que no sean considerados esenciales, estos últimos, los que tienen que ver con alimentos, higiene, limpieza, servicios indispensables como clínicas, de reparación de accesorios, establecimientos de comida bajo la condicionante para llevar o entrega a domicilio, tiendas de conveniencia, entre otros que operen con las medidas de seguridad.

Para mayor información, la dependencia pone a disposición la línea telefónica de atención ciudadana: 2 35 82 00 extensiones 112 y 124.